

# La democracia dirigida en el Chile contemporáneo

Una mirada desde la noción del totalitarismo invertido de  
Sheldon Wolin

1

**Christian Berríos Marambio**

Sociólogo y Mg(c) en Comunicación Política

Universidad de Chile

christianberriosm@gmail.com

## R e s u m e n

El siguiente ensayo aborda los principales conceptos de la obra de Sheldon Wolin, *Democracy Incorporated: Managed Democracy and the Specter of Inverted Totalitarianism* (2008), transitando por las características de la propia democracia chilena. A través de la revisión de fuentes primarias, secundarias y bibliografía relevante, se busca identificar las similitudes de la democracia chilena con el concepto de “Totalitarismo invertido y democracia dirigida”. Concluimos que existen importantes características que permiten asociar a la democracia chilena, con sus respectivas particularidades, con una democracia dirigida y con importantes rasgos de “totalitarismo invertido” bajo el enfoque de Wolin.

### Palabras Clave

Democracia, Totalitarismo Invertido,  
Sheldon Wolin, Estado de Excepción,  
Filosofía Política

## A b s t r a c t

This essay addresses the main concepts of Sheldon Wolin's work, *Democracy Incorporated: Managed Democracy and the Specter of Inverted Totalitarianism* (2008) by exploring the main features of Chilean democracy as a case study. By a close reading of primary and secondary sources, as well as selected literature on the field, the paper identifies the resemblances of Wolin's concepts of “inverted totalitarianism” and “managed democracy” when applied to Chilean democracy. Then, despite its specificities, Chilean democracy embodies distinctive features that might be understood as a managed democracy and as an example of “inverted totalitarianism, following Wolin's framework.

### Keywords

Democracy, Inverted Totalitarianism,  
Sheldon Wolin, State of Exception, Political  
Philosophy

---

1 Ensayo realizado para la cátedra de “Filosofía Política” a cargo de la profesora Alejandra Castillo. Magister de Comunicación Política, Universidad de Chile.

## ¿Democracia de las mayorías?

A fines de los años noventa, las contradicciones estructurales de los regímenes del socialismo real estallaron en los Estados del este europeo, abriendo paso a una expansión sin precedentes de la democracia liberal como la mejor forma de organizar la sociedad (Fukuyama, 1990), con una agresiva expansión del mercado global, trayendo consigo un nuevo desarrollo de Estados Unidos como la potencia económica-militar hegemónica del planeta<sup>2</sup>.

En ese contexto, los regímenes demoliberales se presentaron a la sociedad como la forma ideal y natural de organización de esta. Una democracia de carácter “representativa-parlamentaria”, con un mecanismo de participación enmarcado en las dinámicas de la democracia procedimental (Castillo, 2016). En Chile, esto se refleja en una apatía generalizada en las votaciones y en los procesos de las instituciones democráticas -presentándose como espacios imposibles de intervenir, teniendo que reponer el voto obligatorio luego de 9 años de voto voluntario en el país. Esto es acompañado por una orientación generalizada en la región en torno a la reducción máxima del aparato del Estado, quien estaba a cargo de asegurar los derechos básicos de los individuos y de cumplir un rol regulador en la economía en la segunda mitad del siglo XX.

De tal manera, como una corriente de carácter planetario, el Estado se va despojando de estas tareas a medida que las corporaciones privadas comienzan a cumplir ese rol, a su vez que se fortalecen las políticas securitarias. (Hardt y Negri, 2000).

Estas características, Sheldon Wolin las observa en Estados Unidos y utilizando las categorías de “Democracia dirigida”, “Democracia corporativa” y “Totalitarismo Invertido”, caracteriza al régimen democrático norteamericano como una democracia donde la participación del “demos” se vuelve un ser fantasmagórico cuando esta se encuentra encerrada bajo las relaciones de producción capitalistas, representadas en las corporaciones y grandes empresas. Esto, para el autor, provoca una profundización en la fusión entre corporación y régimen político, mientras que la separación entre “ciudadanía” y participación política cae en un abismo en la mayoría de las democracias del siglo XXI.

Con la extensión del modelo neoliberal al conjunto del globo, las economías nacionales comenzaron a integrarse de una forma violenta y sin precedentes al mercado global. La línea que separaba los asuntos nacionales de las cuestiones internacionales se difuminó cada vez más, las fronteras presentan cada vez más poros que permiten -con poca regulación- a distintas corporaciones internacionales intervenir en los distintos Estados gracias a un marco jurídico que profundiza una dependencia hacia los países capitalistas más fuertes (EE.UU y China, por ejemplo). Un ejemplo de aquello se observa en las temáticas que corresponden a tratados de libre comercio o a la introducción de empresas transnacionales en la explotación de recursos naturales con bajísimos réditos para el aparato estatal.

En ese sentido, en el mundo, pero sobre todo en Chile, el neoliberalismo ha modificado los regímenes democráticos profundizando la relación que tiene la política con los sectores empresariales, cuestión que no es nueva en el régimen capitalista de producción, pero que

---

2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39274331> (Revisado el 27-12-2018). Estados Unidos para el año 2017 tenía un gasto anual en defensa que rondaba los 600 mil millones de dólares, seguido por China que tiene un presupuesto anual de 200 mil millones de dólares.

se nos presenta con un carácter distinto a lo que tradicionalmente se ha desarrollado en la democracia liberal. La expansión de los mercados internacionales; el efecto de la “guerra global permanente”; la profundización en la intervención de instituciones financieras supranacionales hacia los Estados-nación; la profunda apatía política vivida desde los inicios del siglo XXI y la reducción de derechos y del Estado en pos de la expansión sin límites de la economía y de las empresas, a través de la modificación de los “derechos” por “bienes”, son las características principales que presenta el orden democrático contemporáneo (Hardt & Negri, 2004; Lazzarato, 2015).

En ese marco de tensión, se encuentran los conceptos que Sheldon Wolin utiliza para caracterizar el régimen político norteamericano: Un *Superpoder* representado por la figura del “Totalitarismo invertido” que utiliza como herramienta de gobernanza la democracia dirigida y corporativa. Por lo cual el objetivo de este ensayo es presentar los principales conceptos de la obra de Sheldon Wolin, transitando por las características de la propia democracia chilena bajo la lupa del autor mencionado.

## Democracia en el orden global del siglo XXI: El Estado mínimo y la guerra global

En la época del capitalismo en su forma neoliberal, luego del fracaso de los Estados de bienestar en la Europa occidental y de los Estados de compromiso en América Latina, la tesis que ganó fuerza en los círculos liberales fue que la libertad, siendo un ideal moral, se puede realizar mediante las diversas disposiciones económicas que se dirijan a la elevación moral del individuo (Bobbio, 1996, p. 97).

Friedrich Von Hayek, va a ser uno de los que insistirán en la separación y diferenciación entre el régimen democrático, como régimen de gobierno, y el liberalismo como régimen económico (Bobbio, 1996, p. 101). El avance del sufragio universal y los “intentos” de poder instaurar una economía planificada en los marcos de una democracia liberal llevan a Hayek a plantear que la libertad económica es la primera condición para la sociedad libre, mientras que la democracia posee únicamente un valor instrumental para que el régimen económico sea posible. De ahí que la forma predilecta de gobierno en la actualidad sea la del “estado mínimo”, donde toma como punto de partida la teoría lockiana del estado natural y de los derechos naturales, repudiando la esencia contractualista del Estado.

Esta impronta neoliberal en Chile se verá expresada en el llamado “Consenso de Washington”, término acuñado por John Williamson (Latin American Adjustment: How Much Has Happened?, 2002). Este trata de un decálogo de políticas de liberalización económica y reducción del Estado que se aplicó en países de la región latinoamericana como respuesta a la crisis económica de 1989. El informe planteaba la autonomización de los bancos centrales y la desregulación estatal de las tasas de interés, la redirección del gasto público en subsidios que puedan fomentar la inversión y el desarrollo de empresas privadas, junto con la privatización de empresas estatales estratégicas.

Estas medidas fueron desarrolladas en Washington por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en conjunto con entidades financieras supranacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, teniendo como consecuencia que gran parte del aparato Estatal, principal garante de derechos para el conjunto de la población, se haya

desarticulado para permitir que las corporaciones privadas y el mercado puedan ofrecer sus servicios a los individuos, en forma de bienes y no de derechos.

Por esta vía, la democracia en su forma neoliberal y su integración hacia los mercados globales, han trastocado los principios fundamentales en el marco de los derechos sociales, los cuales ahora son vistos como bienes transables, teniendo como consecuencia un efecto de inseguridad social generalizada al conjunto de la población. Esto se evidencia en dificultad mayor en torno a la adquisición de bienes básicos para la vida; en la privatización de las pensiones bajo la figura de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); en la privatización de la educación y en la deuda educativa; en la privatización del agua; y en la venta de una importante cantidad de empresas Estatales que se llevaron a cabo en Chile durante la dictadura militar. Este movimiento fue el puntapié inicial para la implementación de políticas privatizadoras, en Chile y en la región latinoamericana, las cuales permitieron fortalecer la posición de las corporaciones transnacionales y nacionales, a través de la jibarización de las instituciones estatales y la modificación de códigos legales asociados al trabajo, los recursos naturales y la inversión<sup>3</sup>.

La estrategia del Estado mínimo, combinada con una fuerte presencia corporativa en las decisiones tomadas en las instituciones democráticas, es una de las bases en la inversión del totalitarismo; la forma de un totalitarismo descentralizado, donde el eje del poder no se encuentra en un órgano central -representada en la figura del partido único o del caudillo como en los totalitarismos clásicos-, sino más bien se encuentra en una forma fantasmagórica de poder, que reside en la angustia y en la sensación de terror de los individuos que le provoca el fortalecimiento de los poderes privados, de la red de inseguridad y la fortaleza del aparato represivo del Estado (Wolin, 2008, p. 138).

## El totalitarismo invertido: Fantasmagoría del terror y la seguridad

Totalitarismo invertido es una figura retórica que utiliza Sheldon Wolin para poder caracterizar a la democracia norteamericana, el cual tiene como eje la íntima relación que tiene el Estado con otras formas de poder privado, como las corporaciones y los dispositivos de seguridad. Esta relación no suprime la democracia como los totalitarismos de antaño, más bien la dirige, vacía el contenido deliberativo del pueblo y lo reemplaza por la resolución de leyes, a través de figuras como el lobby parlamentario, aprovechando la directa relación entre el cuerpo político, corporaciones y seguridad pública.

Wolin menciona como precedente a la formación del totalitarismo invertido el cruce y la superposición de dos imaginarios políticos que se alzan por encima de las estructuras democráticas, un imaginario constitucional y uno del poder.

---

3 Para ejemplificar la modificación de ciertos marcos legales podemos referirnos al código laboral de 1979 implementado por José Piñera (Narbona, 2015); la modificación del código de aguas realizada en 1981 (Mundaca, 2012); la progresiva privatización del Cobre a través de la venta progresiva de importantes faenas de Codelco (Morales y Osorio, 2013), entre otras.

El imaginario constitucional depende plenamente de la concepción que de ella tienen los funcionarios públicos, los políticos que ejercen el poder y, por último, los ciudadanos. Por otra parte, el imaginario del poder buscaría permanentemente ampliar sus posibilidades actuales. (Wolin, 2008, p. 46)

Wolin postula que la naturaleza hobbesiana del Estado Norteamericano, en búsqueda de “un poder tras otro”, representado en la expansión del imperio, socavaría y tendería a dominar el imaginario constitucional, desdibujando los límites constitucionales. Sin embargo, las propias constituciones tienen las posibilidades de abrir espacios de indeterminación jurídica, desdibujan sus propios límites colocando el eje del poder en quienes se les designa el rol de “Bonaparte”, “*Commander in Chief*”, o “jefe de Estado”.

En ese sentido, el régimen demoliberal contemporáneo contiene la capacidad de sustraerse de la jurisdicción constitucional, suspendiendo la democracia y las políticas inscritas en ella a una zona de indeterminación entre la esfera jurídica y el hecho político en sí bajo la figura de la “necesidad”<sup>4</sup>, actuando de manera dialéctica como dispositivos que mantienen los regímenes democráticos como corolario del régimen económico neoliberal. Esto sería posibilitado por la excepcionalidad jurídica como técnica de gobierno contemporáneo (Agamben, 2011; Agamben, 2004).

La excepcionalidad se justifica bajo un imaginario de poder que es promovido por las instituciones políticas y los medios de comunicación, a través de un discurso plagado de conceptos de guerra: La guerra contra el narcotráfico, la guerra contra la pobreza, la guerra contra el terrorismo, el combate por el empleo, etc. (Hardt y Negri, 2004). La guerra se absolutiza, las políticas de seguridad y represión se ajustan ante la “necesidad” y surgen mecanismos del Estado que controlan toda conflictividad escudándose en el concepto de terrorismo o de delincuencia<sup>5</sup>.

En Chile, podemos evidenciar la aparición de cuerpos de seguridad privado en las distintas comunas de Santiago, las cuales están a cargo de las municipalidades a través de la figura de “fundaciones”, la inversión en armamento de guerra para el cuerpo de Carabineros donde se encuentra la creación del “Comando Jungla” el 2014<sup>6</sup>, la implementación

4 Para profundizar en la noción de “necesidad” dirigirse al texto Giorgio Agamben, 2004, *Estado de Excepción: Homo Sacer II, I*. Donde se pueden evidenciar también ciertos ejemplos de situaciones de excepcionalidad jurídica. Por ejemplo, son evidentes en la democracia norteamericana con la Patriot Act, que le otorga atribuciones ampliadas al ejecutivo, permite la detención ilegal de individuos acusados de terrorismo donde a su vez crea comisiones militares especiales para juzgar a los detenidos. En Chile podemos evidenciarlo con atribuciones del ejecutivo que pasan por encima del parlamento, como lo son los Decretos de Fuerza de Ley, que se mantienen desde la dictadura y operan de una forma similar. El Veto presidencial también es una figura que puede anular cualquier ley que haya sido votada democráticamente, las vejaciones y el estado de sitio que tiene el Estado de Chile en la región de la Araucanía también son demostraciones de prácticas que operan en la excepcionalidad.

5 Esto lo podemos observar sobre todo en los conflictos ligados a la Araucanía <https://www.latercera.com/noticia/presidente-pinera-el-terrorismo-y-la-delincuencia-no-van-a-prevalecer-en-la-araucania/>, y en los conflictos asociados al movimiento estudiantil, donde se puede observar en la noticia a continuación: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-se-querellara-quienes-rociaron-bencina-profesores-del-instituto-nacional/305734/> (Revisado el 27-12-2018).

6 La cual incluye la inversión de tecnología de guerra, como anfibios blindados Mowaf, Drones de reconocimiento, equipo térmico y el entrenamiento especializado en Colombia de cerca de 60 carabineros.

y progresivas modificaciones a la “Ley Antiterrorista”, que incluye figuras legales como el uso de agentes encubiertos, agentes reveladores, entregas vigiladas, interceptaciones de comunicaciones, testigos con identidad protegida y uno de los más polémicos es la introducción de la figura del “terrorista individual”, algo similar a lo que se denomina como *Lone Wolf* o “Lobo Solitario”, donde todos pueden ser latentes terroristas y no hay necesidad de pertenecer a algún colectivo, más que generar la acción que el poder soberano o el Imperio determine como “terrorista”<sup>7</sup>.

Todos estos mecanismos operan en el funcionamiento de la democracia, la securitización de la democracia opera de una manera doble, elevando la sensación de temor al conjunto de la ciudadanía e invirtiendo en políticas de represión que salvaguardan intereses corporativos específicos.

De esta forma, el miedo afecta a una sociedad cuya conciencia pública ha sido bombardeada bajo la necesidad de protección y seguridad, a lo largo de múltiples campañas políticas y campañas mediáticas en noticieros y en películas, por ejemplo. Y no solo con la creación de un mundo amenazado latentemente por la delincuencia y el terrorismo se allana el terreno para el temor constante, sino también en el espacio de la seguridad social y del bienestar material de los individuos se siembra un terreno de inseguridad e inestabilidad para la ciudadanía (Wolin, 2008, pág. 197).

En Chile lo podemos evidenciar con la muerte de la seguridad social por parte del Estado para dar paso a una nación de “ciudadanos-inversores”, quienes deben entregar el 10% de su salario a administradoras de fondos de pensiones que utilizan estos montos para especular en el mercado de valores, dejando las pensiones atadas al vaivén de las transacciones del mercado, adecuándose a otra característica fundamental en la democracia del siglo XXI.

## **La democracia dirigida y el gobierno de la élite empresarial**

Wolin, hablará también de la democracia dirigida como la herramienta de la que se vale el gobierno del totalitarismo invertido. Los mecanismos democráticos que existen generarían un cerrojo en las instituciones democráticas, a través de la presencia y relación de las empresas privadas y grandes corporaciones con los partidos que hacen parte del juego democrático, siendo características centrales de una democracia que se vacía de participación popular.

El caso chileno es un caso digno de estudio internacional, siendo el primer país en implementar las políticas neoliberales a fondo, iniciándose con la dictadura de Augusto Pinochet y con su posterior consolidación en los gobiernos de la concertación. Esto generó una serie de mecanismos económicos y políticos que coartan todo intento de modificación del régimen por parte de los ciudadanos y electores.

---

7 <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/03/23/899863/Los-10-cambios-a-la-Ley-Antiterrorista-que-impulsara-el-Gobierno-de-Pinera.html> (Revisado el 27-12-2018)

En materia económica, el régimen militar fue clave en la implementación de las políticas neoliberales en el Estado de Chile, el cual dismanteló gran parte de las industrias y servicios estatales del país a través de su venta a privados.

Durante los años 2004 y 2005 se constituyó una comisión investigadora por parte del congreso de Chile, que afirma que las privatizaciones en dictadura bordearon la suma de 725 empresas entregadas a manos de privados por parte del Estado; y 2.500 millones de dólares en pérdidas por la entrega de empresas, bonos y créditos a privados por medio de la CORFO (Cámara de Diputados de Chile, 2006).

Sin embargo, no por el mero hecho de realizar una privatización general de la economía estaríamos hablando de un totalitarismo invertido, el punto clave está en la privatización de los derechos de los ciudadanos, la privatización de derechos sociales como el del acceso a la educación, al agua, a la salud o a las pensiones, son los pilares de control por los cuales el totalitarismo invertido genera una población sumida en el terror y a la angustia de la dependencia del mercado y los poderes “privados”.

Sheldon Wolin hace referencia a este tema de la siguiente forma:

El objetivo era debilitar los programas sociales que eran vitales para la democracia política, ya fuera dismantelándolos o bien adjudicándolos a empresarios privados, aumentando así la dependencia de los ciudadanos comunes respecto de poderes “privados” que no tenían obligación de dar cuenta sus actos. (Wolin, 2008, pág. 217)

La privatización de las pensiones a través de las AFP es uno de los mecanismos por el cual el empresariado puede mantener un control en la población a través de la generación de dependencia con ella, y a su vez, sacar jugosas ganancias con las pensiones de las y los jubilados<sup>8</sup>. Y no solo eso, además de la generación de dependencia ante las corporaciones privadas, el aparato del Estado también queda a merced de estas mismas<sup>9</sup>.

También la modificación del código de aguas en 1981 permitió la privatización y apropiación de esta, del cual los gobiernos de la concertación aprovecharon para poder conceder derechos de aprovechamiento de aguas a privados de forma gratuita y a perpetuidad, profundizando la privatización de esta, consolidando el modelo de la dictadura y transformando el orden de la democracia y los derechos (Mundaca, 2012).

Ocurre algo similar con la privatización de la educación también, donde los gobiernos de la concertación fueron los principales impulsores de las políticas de privatización (Garrido, 2015), las cuales dejaron condicionada la capacidad de estudiar con la capacidad de deuda que los ciudadanos podían poseer, o simplemente con la capacidad adquisitiva que estos tenían.

---

8 En noviembre de 2017, las pensiones registraron un promedio de 150.000 pesos pagado por pensión, y dependiendo del tipo de pensión (vejez anticipada o no) varía entre 200 a 250 mil pesos. <https://www.emol.com/noticias/Economia/2017/01/03/838275/Superintendencia-publica-nuevas-estadisticas-sobre-pensiones-segun-anos-cotizados.html>. (Revisado el 28-12-2018)

9 En una lista publicada el año 2016 por la Superintendencia de Pensiones se releva que más de 40 ministros de los gobiernos de la Ex-Concertación y de la coalición de Chile Vamos se encuentran involucrados en el negocio de las AFP, ocupando cargos de directorios en AFP y similares. <https://radio.uchile.cl/2016/08/15/publican-lista-de-ex-ministros-ligados-a-las-afp/>. (Revisado el 28-12-2018)

El presidente Sebastián Piñera, el año 2011, nos revela también esta transmutación del orden de derechos al orden de los bienes al sostener la necesidad de una “mayor interconexión entre el mundo de la educación y el mundo de la empresa, porque la educación cumple un doble propósito: es un bien de consumo”<sup>10</sup>. Y, al ser un bien de consumo, es relegado a la esfera del intercambio de mercancías a través de la figura de la “inversión” y de la compra de un servicio, cumpliendo una doble labor.

La primera es la dependencia a las instituciones financieras a través de la lógica de la deuda, donde más de 616 mil personas mantienen deudas con 13 bancos distintos sumando más de 9.300 millones de dólares (Vega, 2018). Estas deudas, hasta agosto del 2020 cuando se modifica la ley producto de las demandas del estallido social, si no se pagaban se ingresaba a las listas de deudores de DICOM, donde empresas, bancos o cualquier institución pueden acceder para revisar tu estado de pago y negar un préstamo, un arriendo habitacional o una oportunidad de inversión -dentro de la misma lógica del ciudadano-inversor.

Otra característica se encuentra, contradictoriamente, también en la ampliación de la educación al conjunto de la población como forma de democratización de la enseñanza -bajo la figura de una expansión y ampliación del mercado educativo en mano de corporaciones privadas.

El totalitarismo invertido y la democracia dirigida han creado una ilusión, una fantasmagoría de un proceso progresivo de ampliación en la educación del cual todos pueden ser parte. Pero la privatización implica también una estrategia concertada para romper el monopolio de la educación pública, en los niveles primario y secundario, alentando paralelamente a las corporaciones “privadas” a establecer y administrar escuelas, incluso con fondos públicos a través de la figura de la “subvención”. De tal forma, se incorpora en masa a las corporaciones privadas a asumir la función de instituciones públicas, con el fin de poder monopolizar la preparación de las élites gobernantes (Wolin, 2008, pág. 230).

En Chile, dentro de los gobiernos de Piñera, más del 80% de los ministros viene de la Pontificia Universidad Católica y otras universidades privadas; diferente es con los gobiernos de la centro-izquierda, donde la universidad de egreso, en términos mayoritarios, es la Universidad de Chile -del cual el 73% de estudiantes viene de sectores con una alta capacidad adquisitiva<sup>11</sup>.

Los *think tank* también son propios de la nueva forma de democracia, funcionando como asistentes ideológicos movilizados para promover los proyectos que les interesan a sus patrocinadores, y de los cuales financian investigaciones que son presentadas como obras de carácter público.

---

10 Discurso realizado en medio de un punto de prensa frente a la movilización estudiantil del año 2011. En Cooperativa.cl (07-19-2011) <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/educacion/proyectos/presidente-pinera-la-educacion-es-un-bien-de-consumo/2011-07-19/134829.html> (Revisado el 29-12-2018).

11 Aquí se puede observar la proporción de universidades en los gabinetes de los gobiernos en Chile. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/01/23/892312/El-gabinete-de-Pinera-Conoce-a-todos-los-nuevos-ministros-y-compara-su-composicion-con-antiores-gobiernos.html>. (Revisado el 29-12-2018) Por otra parte, el 73% de los estudiantes de la Universidad de Chile vienen de sectores “adinerados” <https://radio.uchile.cl/2012/01/26/73-de-los-estudiantes-de-la-u-de-chile-proviene-de-sectores-adinerados/>. (Revisado el 29-12-2018)

A fin de cuentas, la privatización provee un componente fundamental en la democracia dirigida al ceder funciones esenciales, pudiendo evidenciar como la privatización devalúa lo político y su contenido democrático (Wolin, 2008, pág. 196). Es más, observamos acá el objetivo fundamental de la democracia dirigida: la expansión del poder privado y la abdicación selectiva de la responsabilidad gubernamental por el bienestar de la ciudadanía.

El gobierno puede ser ejercido mediante mecanismos privados que en su gran parte no son responsables ante el pueblo y los electores, inclusive este mismo impulsa figuras como el lobby parlamentario que cortan las capacidades deliberativas que pueda tener la figura del “pueblo” en las cuestiones de la democracia.

## **El lobby parlamentario, las donaciones a campañas y los casos de corrupción**

Siguiendo lo mencionado anteriormente, la democracia dirigida posee una cultura “corporativa”, que a su vez es antipolítica, en la cual prima la competencia en vez de la cooperación, prima el “desarrollo” y la circulación de mercancías a costa de la destrucción del medio ambiente y de las comunidades. Se establece una cultura del aumento que no descansa, impulsada principalmente por las ganancias y el principio del costo mínimo (Wolin, 2008, p. 199).

En ese marco la democracia se vuelve un acto gerencial, los actores protagonistas de la democracia dirigida son principalmente los representantes de las grandes corporaciones que tienen relación directa con los actores del mundo político a través de la figura del Lobby, por ejemplo, teniendo directa responsabilidad en la aprobación de leyes, modificaciones y del funcionamiento de la democracia.

El lobby parlamentario es una de las figuras legales que tienen las corporaciones para poder incidir en proyectos de ley, las demás figuras caen en la información privilegiada de políticos para comprar e invertir en empresas, en la figura del cohecho, en la donación a través de sociedades espejo o de la realización de boletas falsas para cobrar millones en devolución de impuestos<sup>12</sup>.

El Lobby parlamentario, en términos formales, se define como una:

(...) función remunerada que consiste en promover, defender o representar intereses particulares, con el propósito de influir en las decisiones que deban adoptar las autoridades y funcionarios (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2014).

Una de las características que tiene la democracia dirigida es la gran capacidad que puede tener el poder “privado” para incidir dentro de las estructuras democráticas, a través de la legalización de la figura del lobbista, quien es un “ciudadano a tiempo completo”, donde su trabajo, de alta remuneración, es el hacer llegar las necesidades del poder corporativo

---

<sup>12</sup> El caso que estalló en la política chilena fue el de la creación de boletas falsas por parte de la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), el cual a través de boletas de prestación de servicios falsas reducían su carga tributaria y donaban dinero a campañas de todo el espectro de partidos políticos de la concertación y de la derecha en Chile.

a las decisiones democráticas “de la mayoría”. Esto lo hacen generalmente con grandes “gratificaciones” a las y los diputados y senadores para inclinarse por una orientación en beneficio de las corporaciones.

¿Qué capacidad de decisión o de poder tiene el *demos* en esta democracia, aparte de elegir a la administración o al directorio en el Estado? El ciudadano-como-votante-ocasional es reemplazado por el “ciudadano a tiempo completo”, ciudadano que funciona como medio entre la corporación y el Estado, el medio legal pero no el único (Wolin, 2008, p. 275).

Lo sucedido con la Ley de Pesca es ejemplar para poder retratar el poder que tiene el lobby y las corporaciones en las decisiones “democráticas”. Donde una serie de diputados y diputadas de RN, UDI y del PPD recibieron millonarias sumas de dinero por parte de CORPESCA, principal gremio de pesca industrial de Chile, a cambio de modificar incisos en la ley de pesca que beneficiaba a los siete grupos económicos dueños de industrias pesqueras, en desmedro de cientos de comunidades de pesca artesanal a través de la reducción de kilómetros de pesca a los pescadores artesanales (Bezama, 2013).

Esto, sumado a los distintos hechos de corrupción que se han destapado, profundizan una fuerte apatía hacia las instituciones democráticas. Los ciudadanos solo tienen una participación en las elecciones populares, y es en ese único momento en que el individuo es “ciudadano”. Por lo que, la democracia dirigida se evidencia en la aplicación de las habilidades gerenciales hacia la institución política democrática básica que son las elecciones populares (Wolin, 2008, p. 201).

En esa línea, las elecciones populares, que se realizan cada 2 años, también están fuertemente ligadas a las donaciones e intereses de las distintas empresas privadas, las cuales son una herramienta vital del gerenciamiento político, permitiendo establecer alianzas entre los sectores económicos privados y los distintos partidos políticos (Wolin, 2008, p. 202). Pero, ni siquiera los votantes pueden saber que empresas y/o corporaciones son las que financian las distintas campañas políticas. Una investigación de CIPER reveló que el 90% de los aportes privados en las campañas es secreto, y solamente se puede acceder a la información a través de las devoluciones de impuesto que estas mismas empresas exigen por la donación en campañas políticas, las cuales suman más de dos mil millones de pesos por parte de la CMPC, Penta, Soquimich, Bancos, Isapres, AFP's y otras empresas privadas (Partarrieu, 2014; Matamala, 2015).

## La sociedad de control y el totalitarismo invertido

El intento de este ensayo es evidenciar, de manera introductoria, características de la democracia en Chile que lo alejan del mismo concepto de “democracia” y lo acercan a lo que Wolin denomina como “Totalitarismo Invertido”. La íntima relación que tienen las corporaciones privadas con el aparato “democrático”, las inseguridades sociales que genera la privatización de derechos sociales, la política de seguridad contra “el terrorismo y la delincuencia”, el discurso de guerra permanente y la dependencia que genera el individuo con las instituciones privadas y de seguridad, podemos analizarlas bajo la lupa de instituciones de control descentralizadas, que distan de las antiguas instituciones disciplinarias del siglo XIX e inicios del siglo XX (Hardt & Negri, 2000, pág. 74). La escuela con currículum único otorgado por el Estado, la planificación de la economía y su regulación, la seguridad social

bajo instituciones centralizadas y reconocibles en el aparato del Estado dejan de existir y abren paso a formas privadas, descentralizadas institucionalmente, que no buscan disciplinar sino más bien controlar la producción social del capitalismo.

Los totalitarismos invertidos tienen como premisa esa sociedad de control que Deleuze presenta en su texto *Post-scriptum a las sociedades de Control*, donde afirma que los nuevos dispositivos disciplinarios, buscan controlar a través de la modulación del individuo y las acciones, un “moldeado auto deformante” que cambia constantemente y a cada instante (Deleuze, 1999, pág. 6).

Al igual que los vaivenes del mercado, el totalitarismo invertido se deforma en la medida que las empresas y el capital requieran de necesidades, el individuo no se disciplina a través de instituciones centralizadas, sino que recibe a través de diferentes canales la ideología del ciudadano-inversor, pero siempre con el efecto de poder generar una actividad lasciva en la población.

Para concluir, si bien Chile comparte importantes características, el país se encuentra en una importante dependencia hacia la economía norteamericana, la economía China y de ciertos países de la Europa Central. Esta posición en el mercado mundial coloca a Chile como un súbdito del superpoder imperial, el cual comparte las políticas internas que Wolin define en el texto *Democracia S.A.*, principalmente las que están ligadas a la herramienta de la democracia dirigida. Pero, el poder expansivo internacional que define la política norteamericana no puede ser adscrito en Chile debido a su posición absolutamente dependiente de las exportaciones de materias primas en la esfera de producción e intercambio de mercancías.

Sin embargo, se vuelve una necesidad el seguir estudiando las características de las democracias del siglo XXI, con la creciente polarización política que vive la región, y también con el surgimiento de movimientos con tendencias fascistas. Se reviste de una importancia mayor el colocar bajo la lupa los oscuros rincones de la democracia contemporánea y el poder avanzar en formas democráticas distintas que puedan cambiar las formas de propiedad de los medios de producción que sustentan los regímenes políticos de la modernidad.

## Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción. Homo Sacer II, I*. Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2011). ¿Que es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.
- Bezama, B. (10 de julio de 2013). Ley de Pesca: interrogan cuatro horas a ex gerente general de Corpesca por posible soborno. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2013/07/09/interrogan-cuatro-horas-a-ex-gerente-general-de-corpesca-por-posible-sobor-no-en-ley-de-pesca/>
- Bobbio, N. (1996). *Liberalismo y Democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Braverman, H. (1983). *Trabajo y capital monopolista*. Editorial Nuestro Tiempo S.A.
- Cámara de Diputados de Chile. (2006). Informe de la Comisión investigadora de privatizaciones. *Legislatura 354, Sesión 23*. Cámara de Diputados de Chile.

- Castillo, A. (2016). Democracia, Participación y Feminismo. *Anales De La Universidad De Chile*, 7(10), 173-181. <https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0717-8883.2016.43148>
- Deleuze, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En G. Deleuze, *Conversaciones 1972-1990* (págs. 277-282). Pre-Textos.
- Fukuyama, F. (1990). ¿El fin de la historia? *Estudios Públicos*, 37.
- Garrido, F. (2015). El sistema universitario en el Chile contemporáneo. *Educação em Revista*, 31(2), 329-343.
- Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud*. Debate.
- Hardt, M., & Negri, T. (2000). *Imperio*. Harvard University Press.
- Lazzarato, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda*. Amorrortu.
- Lukacs, G. (1985). *El Hombre y la Democracia*. Contrapunto.
- Matamala, D. (23 de abril de 2015). La lista completa: la verdad sobre las 1.123 empresas que financian la política en Chile. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2015/04/23/la-lista-completa-la-verdad-sobre-las-1-123-empresas-que-financian-la-politica-en-chile/>
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia. (8 de marzo de 2014). *Ley Lobby*. [https://www.leylobby.gob.cl/files/buenas\\_practicas\\_lobby.pdf](https://www.leylobby.gob.cl/files/buenas_practicas_lobby.pdf)
- Morales, C., & Osorio, M. F. (2013). *Cobre chileno: El mejor negocio de las multinacionales. Las inconsistencias en un mercado dominado por capitales extranjeros*. Memoria de título para optar al título de periodista. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133072>
- Mundaca, R. (17 de febrero de 2012). La privatización de las aguas en Chile viola los derechos humanos. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2012/02/17/la-privatizacion-de-las-aguas-en-chile-viola-los-derechos-humanos/>
- Narbona, K. (2015). *Antecedentes del Modelo de Relaciones Laborales Chileno*. Fundación Sol.
- Partarrieu, B. (2014 de octubre de 2014). El 90% de los aportes privados a las campañas políticas es secreto. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2014/10/08/el-90-de-los-aportes-privados-a-las-campanas-politicas-es-secreto/>
- Vega, F. (4 de mayo de 2018). Créditos para educación: 616 mil estudiantes deben US\$4.500 millones y 27% está en mora. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2018/05/04/creditos-para-educacion-616-mil-estudiantes-deben-us4-500-millones-y-27-esta-en-mora/>
- Williamson, J. (2002). *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Peterson Institute for International Economics.
- Wolin, S. (2008). *Democracia S.A: La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz Editores.